



Certificado de Residencia

Te permite hacer constar tu residencia en el Municipio de Guadalajara.

¿Quién puede realizarlo?

- Interesad@

¿Qué obtengo?

- Certificado de residencia

¿Cuanto cuesta?

El precio es de: \$ 486.00

Vigencia de resolución

6 meses

Plazo para atender la solicitud

3 a 5 días hábiles posteriores al ingreso de los documentos.

Afirmativa ficta

No

Criterios de aceptación

Los documentos se deben presentar en original y copia fotostática.

Es necesario presentar el pago de los derechos municipales.

Fundamentos jurídicos

Nombre de ordenamiento: Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 63

Nombre de ordenamiento: Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara

Tipo de ordenamiento: Código

Artículo: 173

Fracción: VIII

Nombre de ordenamiento: Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025

Tipo de ordenamiento: Ley

Artículo: 61

Fracción: IV

Requisitos

Formato de pago Secretaría General

Pago de derechos respectivo. El interesado deberá realizar su pago correspondiente en las cajas de Tesorería

Fotografías

Dos fotografías tamaño credencial, a color, con fondo blanco.

CURP

Clave alfanumérica de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante. La podrá obtener en <https://www.gob.mx/curp/>

Comprobante de domicilio

Dos comprobantes de domicilio. Son validos como comprobantes de domicilio los siguientes: - Recibo de luz - Recibo de internet - Recibo de telefonía celular - Recibo de telefonía fija - Estados de cuentas bancarios - Estados de cuenta departamentales - Afore.

CURP

Clave alfanumérica de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del menor. La podrá obtener en <https://www.gob.mx/curp/>

Acta de nacimiento

Copia simple y legible del acta de nacimiento del interesado

Comprobante de domicilio

2 comprobantes, 1 no mayor a un mes de antigüedad y 1 mayor a seis meses de antigüedad

¿Dónde puedes realizarlo?

Conoce la(s) ubicación(es) donde puedes realizar este trámite:

Nombre: Secretaría General

Domicilio: Avenida Hidalgo y Costilla

Telefono: 3338374400

Entre Calles: Avenida Fray Antonio Alcalde

Número exterior: 400

Número interior: S/N

Horario de atención: De 09:00 A 15:00

Dias de atención: lunes, martes, miercoles, jueves, viernes